



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 15 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILLARÓN DEL REY

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

493

Habiendo concluido la fase de baremación de la experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización del empleo temporal para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, se hace publico para su general conocimiento la Resolución de esta Alcaldía n.º 2024-0006, de fecha 08 de febrero 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aprobado en este proceso:

“Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del resultado provisional del proceso realizado por el Tribunal Calificador, para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos de una plaza de operario de servicios múltiples, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende que el resultado es definitivo, de acuerdo con lo establecido por el Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Octava, y artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen, RESUELVO



PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de aspirantes aprobados que se detalla, de acuerdo con la Propuesta del Tribunal Calificador

	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	Pizarro Rebollo, Pedro	**8024**	42,10

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la Bolsa de Trabajo del puesto de limpiador/a en edificios municipales de los siguientes aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida

	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	Moreno Fonseca, Fernando Manuel	**8784**	21,20
2	Herrador Nuñez, Manuel	**0063**	20,00

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica, y en el Tablón de Anuncios, la relación definitiva de aprobados, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato, previa presentación de la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Chillarón del Rey, a 08 de febrero de 2024. Fdo.: Encarnación Sola Millano,
Alcaldesa